SESIÓN NÚMERO 161 (URGENTE)
14 DE MAYO DEL 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta: Dra. Rafaela Blanca Silva López
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la modalidad mixta, de manera remota a través de la aplicación ***Zoom*** y de manera presencial en **Sala de Juntas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería** ubicada en el primer piso del edificio P de la Unidad Lerma, siendo las **08:00** horas del 14 de mayo del 2024, inició la Sesión Número 161 (urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Numero 161 (urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Solicitó que, para tal efecto, encendieran su cámara y micrófono.

- ✓ **Dra. Rafaela Blanca Silva López**
 Presidenta
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karla Lorena Sánchez Sánchez**
 Jefa del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de cuatro personas consejeras, por lo que declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

La Presidenta indicó que pasarían con la aprobación del orden del día que constaba de los siguientes puntos:

1. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta el **Dr. Ernesto Hernández Zapata,** de acuerdo con su programa de actividades (Art. 46 Fracc. VII del *RO, Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División.)*
2. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta el **Dr. Edgar López Galván,** de acuerdo con su programa de actividades (Art. 46 Fracc. VII del *RO, Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División.)*

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 199
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

3. *Análisis, discusión y resolución de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones del **Sr. Roberto Pacheco Díaz** por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos de conformidad con el Dictamen que presenta la comisión integrada para tal efecto (Art. 53, 54, fracción II, del RES).*

Preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 161.1

Aprobación del orden del día.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTA EL DR. ERNESTO HERNÁNDEZ ZAPATA, DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES** (ART. 46 FRACC. VII DEL *RO, ART. 226 DEL RIPPPA Y LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN.)

La Presidenta solicitó al Dr. José Luis Salazar Laureles, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, brindar información sobre el punto.

El Dr. Salazar Laureles para tal propósito, dio lectura al oficio DRT.DCBI.024.2024 relativo a la solicitud el Dr. Hernández Zapata de un periodo sabático por 10 meses, desde el 17 de octubre del 2024 hasta el 18 de agosto del 2025. Acompaña a esta solicitud su programa de actividades académicas a desarrollar durante el periodo, así como la documentación correspondiente.

En el programa de actividades se expone de manera general el objetivo que es fortalecer la investigación y difusión del conocimiento en temas de remoción de contaminantes del agua dentro del Área de Nanomateriales y Biofísica Molecular de nuestra División. Además busca consolidar la colaboración de dicha área con el Instituto de Física de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (IF-BUAP). El programa incluye la justificación y los antecedentes del proyecto. Entre las metas planteadas se encuentra la redacción de al menos un artículo de investigación, la revisión bibliográfica del tema del punto de nube de soluciones micelares y la colaboración con el grupo del IF-BUAP para el desarrollo de experimentos de DLS en sistemas micelares cerca de su punto de nube. También se presenta el calendario de actividades, así como los resultados esperados, que incluyen: el envió de un artículo de investigación para su publicación, la redacción de un artículo de divulgación y/o revisión y la presentación en un evento académico nacional o

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 199
EL SECRETARIO ACADÉMICO

internacional. Finalmente se incluyen los recursos necesarios y las referencias bibliográficas.

La Presidenta preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de solicitud de periodo sabático.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la solicitud de periodo sabático del Dr. Hernández Zapata se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 161.2

Aprobación del periodo sabático del **Dr. Ernesto Hernández Zapata,** adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra, del 17 de octubre del 2024 hasta el 18 de agosto del 2025, de conformidad con el programa de actividades que presentó.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTA EL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES** (Art. 46 Fracc. VII del *RO, Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División.)

La Presidenta solicitó nuevamente al Dr. Salazar Laureles brindar información al respecto.

El Dr. Salazar Laureles, para tal propósito, dio lectura al oficio DRT.DCBI.025.2024 relativo a la solicitud del Dr. Edgar López Galván de un periodo sabático por 18 meses, del 15 de julio del 2024 al 15 de enero del 2026. Acompaña a esta solicitud su programa de actividades académicas a desarrollar durante el periodo, así como la documentación correspondiente.

En el programa de actividades se expone de manera general el objetivo que es colaborar con investigadores del Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua. El programa incluye la justificación y los antecedentes del proyecto. Entre las actividades a realizar se encuentra: la actualización bibliográfica sobre la simulación de reactores anaerobios, colaborar en el proyecto “Obtención de las constantes cinéticas en un reactor anaerobio de flujo ascendente a baja temperatura” autorizado por COMECyT, colaborar en el proyecto “Valoración de humedales construidos en la remoción de contaminantes de un efluente de una laguna facultativa”, colaborar con una estancia Postdoctoral en el proyecto “Diseño hidráulico y evaluación de un empaque nuevo con área específica variable para la mejora del desempeño de filtros percoladores”, escribir dos artículos: uno relacionado con el proyecto del reactor anaerobio y el otro relacionado con el proyecto de la hidráulica de los empaques en filtros percoladores. También se

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 199
EL SECRETARIO ACADÉMICO

presenta el calendario de actividades, así como los resultados esperados, que incluyen: dos proyectos terminales y dos artículos en revistas indizadas. Finalmente se incluyen los recursos necesarios y las referencias bibliográficas.

La Presidenta preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de solicitud de sabático.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la solicitud de periodo sabático del Dr. López Galván se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 161.3

Aprobación del periodo sabático del **Dr. Edgar López Galván,** adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra, del 15 de julio del 2024 hasta el 14 de enero del 2026, de conformidad con el programa de actividades que presentó.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO EN LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL SR. ROBERTO PACHECO DÍAZ POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES LECTIVOS CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA PARA TAL EFECTO** (Art. 53, 54, fracción II, del RES).

La Presidenta solicitó al Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez, integrante de la comisión, brindar información al respecto.

El Dr. Quiroz Velázquez dio lectura al dictamen, en cual se proporciona la siguiente información, sobre los antecedentes académicos el Sr. Pacheco Díaz cursó la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones; su último trimestre de actividad fue el 19-O; su estado académico se registró como interrupción de más de seis trimestres consecutivos y se le debía aplicar un examen de conjunto de la UEA acreditada.

Se observó que la única UEA acreditada fue “Introducción a la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones”, ante ello, los integrantes de la Comisión con la asesoría de la Dra. Karen Samara Miranda Campos analizaron el contenido del examen de conjunto que se le aplicó, los criterios de puntaje, evaluación del examen y la fecha de aplicación del mismo, lo cual le fue notificado al Sr. Pacheco Díaz. Tras revisar los resultados del examen, se constató que obtuvo una calificación aprobatoria, por lo que la comisión emitió el siguiente dictamen:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 199
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

…"

DICTAMEN

Primero. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería**,** aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones que presentó el **Sr. Roberto Pacheco Díaz** para concluir sus estudios, debido a que aprobó el examen de conjunto de conformidad con lo que establece el artículo 54 fracción II del Reglamento de Estudios Superiores.*

Segundo. *Se recomienda que de conformidad con lo que se establece en el artículo 59 del Reglamento de Estudios Superiores el **Sr. Pacheco Díaz** se reincorpore a partir del trimestre 24-P, tiempo suficiente para concluir sus estudios…"*

La Presidenta preguntó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios, sometió a votación el dictamen de la comisión para recuperar la calidad de alumno del Sr. Pacheco Díaz.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el dictamen de la comisión para recuperar la calidad de alumno se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 161.4

Aprobación de la solicitud de recuperación de la calidad de alumno en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, a partir del trimestre 24-P, del **Sr. Roberto Pacheco Díaz** (matrícula 2193038141) para concluir sus estudios, de conformidad con el Dictamen que presentó la comisión integrada para tal efecto.

La Presidenta informó que la recuperación de la calidad de alumno se otorgará a partir del trimestre 24P. Por lo tanto, es necesario notificar al Sr. Pacheco Díaz para que realice los trámites administrativos correspondientes.

Debido a que en esta sesión no se consideraron asuntos generales, sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 161 (urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 08:25 horas del día 14 de mayo del 2024. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 199
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI